



Ministerio  
de Educación  
y Cultura

DE 0018/2020

Dirección  
de Educación

Montevideo, 08 ENE 2021

**VISTO:** la necesidad de seleccionar una persona que desempeñe la función de Asistente Técnico del Programa Aprender Siempre -PAS;-

**RESULTANDO:** I) el Programa Aprender Siempre desarrolla desde el año 2008 una propuesta educativa flexible para personas jóvenes y adultas, implementando espacios educativos en diversos contextos, con fuerte énfasis en los contextos de privación de libertad;-

II) las actividades educativas tienen el objetivo de rescatar, profundizar, ampliar y construir saberes, a partir de la experiencia e intercambio entre los participantes, buscando promover una cultura del aprendizaje a lo largo de toda la vida.-

**ATENCIÓN:** a lo dispuesto por el artículo 211 de la Ley N° 19.149 de fecha 24 de octubre de 2013 y Decreto N° 171/013 de fecha 10 de junio de 2013;-

**LA ENCARGADA DE DESPACHO.**

**en ejercicio de las atribuciones delegadas.**

**RESUELVE:**

- 1) **DISPÓNESE** el llamado público - abierto para seleccionar una persona que desempeñe la función de Asistente Técnico del Programa Aprender Siempre -PAS-, en régimen de horas docentes, en la Unidad Ejecutora 002 "Dirección de Educación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", fijando como fecha límite para la presentación de antecedentes el 05 de febrero de 2021.-
- 2) **APRUÉBANSE** las funciones básicas a desarrollar por la persona seleccionada, las bases del llamado y el formulario de inscripción que se agregan como anexos y forman parte de la presente Resolución.-

3) **ESTABLÉZCASE** que el Tribunal de Selección estará integrado por las Sras. Andrea Gil, Luisa Fernández e Inés Lago.-----

4) **COMUNÍQUESE** a la Dirección de Educación a fin de notificar a las integrantes del Tribunal de Selección.-----

5) **PASE** al Área Gestión Humana a efectos de gestionar la publicación en la página web del Organismo y en la de la Oficina Nacional del Servicio Civil.-----

6) **CUMPLIDO**, pase a la Dirección de Educación para proseguir con el llamado a concurso.-----

2020-11-0002-1550

  
**Rosario Rodríguez**  
Encargada de Despacho  
Dirección de Educación



Ministerio  
de Educación  
y Cultura

### Formulario de inscripción

## LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A ASISTENTE TÉCNICO PARA EL PROGRAMA APRENDER SIEMPRE

(El presente formulario tiene carácter de declaración) \*

### 1. DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE	
CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA	FECHA DE NACIMIENTO	
TELEFONO	CEL	E-MAIL	

Atención: La casilla de E-mail será utilizada para las comunicaciones.

### 2. DOMICILIO

CALLE	NUMERO	APTO.	OTROS
CIUDAD	DEPARTAMENTO		CODIGO POSTAL

### 3. INCOMPATIBILIDADES- Marque lo que corresponda con una "X"

El goce de una pasividad o retiro de quien haya sido funcionario público.	No	Si
El Desempeño como docente en régimen de dedicación total en alguna Institución Educativa	No	Si
Haber sido destituido como consecuencia de la comisión de falta administrativa grave por incumplimiento de obligaciones sea en condición de funcionario público o bajo cualquier otra modalidad de vinculación	No	Si

En caso que su respuesta sea Si deberá realizar la aclaración correspondiente.

--

#### 4. INFORMACIÓN ANEXA

¿Usted cree tener ascendencia...?: (puede marcar todas las que considere)

<input type="checkbox"/>	Afro o Negra.
<input type="checkbox"/>	Asiática o Amarilla.
<input type="checkbox"/>	Blanca.
<input type="checkbox"/>	Indígena.
<input type="checkbox"/>	Otra (especifique):

¿Cuál considera que es su principal ascendencia?

--

¿Se encuentra inscripto en la Comisión Honoraria de Discapacidad?

<input type="checkbox"/>	Si.
<input type="checkbox"/>	No.

El presente formulario no será de recibo en caso de no estar completo en su totalidad.

Acepto estar en conocimiento de las incompatibilidades, requisitos y condiciones establecidas en las bases del llamado

\_\_\_\_\_  
Firma

*Aclaración de Firma:*

*C.I.:*

*Fecha:*



**LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN ASISTENTE TÉCNICO**  
**Programa Aprender Siempre (PAS)**  
Área Educación No Formal

**Plazo y forma de inscripción:** Desde el 18/01/2021 hasta el 05/02/21 enviando un correo a [educacion@mec.gub.uy](mailto:educacion@mec.gub.uy) con copia a [luisa.fernandez@mec.gub.uy](mailto:luisa.fernandez@mec.gub.uy)

**Contenido:**

1. Currículum vitae actualizado al día del envío
2. Fotocopia de Cédula de Identidad
3. Credencial Cívica
4. Formulario de inscripción al llamado
5. Presentación escrita de no más de una carilla explicitando qué aspectos tendría en cuenta para elaborar una estrategia de abordaje territorial en su zona de referencia y de qué manera implementaría el acompañamiento a las duplas pedagógicas que tendría a cargo.

**Antecedentes:**

El PAS es un programa perteneciente al Área de Educación no Formal de la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura. Desde el año 2008 desarrolla una propuesta educativa flexible para personas jóvenes y adultas (a partir de los 14 años) implementando espacios educativos en diversos contextos con fuerte énfasis en los contextos de privación de libertad.

Las actividades tienen el objetivo de rescatar, profundizar, ampliar y construir saberes a partir de la experiencia y el intercambio entre los participantes, buscando promover una cultura del aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Se desarrollan en todo el territorio nacional en coordinación con distintos actores locales que facilitan la identificación de grupos destinatarios.

**Descripción del cargo:** Asistente Técnico del Programa Aprender Siempre (PAS), perteneciente al Área de Educación No Formal de la Dirección de Educación del MEC.

El cargo implica una función de asistencia, gestión y colaboración con la Coordinación General del PAS y con los docentes del mismo, en orden a la organización, desarrollo y difusión de las actividades del Programa, particularmente en la Región Norte del país. Sus tareas se vincularán a la articulación territorial en la zona referida y una vez al mes participará de una reunión general con el resto del equipo de gestión del PAS en la sede del MEC (Reconquista 535 piso 6, Montevideo)

### **Tareas esperadas:**

- Participar en instancias de coordinación general del Programa e implementar sus lineamientos, manteniendo una comunicación constante y abierta con la coordinación general.
- Mantener una interlocución sostenida y articulada con los referentes locales del PAS (organismos públicos, ONG, grupos comunitarios y demás actores relevantes de diversas localidades del país), a fin de difundir el Programa y adecuar su oferta a las necesidades del medio
- Evaluar la relevancia, pertinencia y accesibilidad de las demandas territoriales de espacios educativos y coordinar a nivel regional un cronograma de espacios educativos semestrales y/o anuales.
- Identificar potenciales socios locales en las distintas regiones del territorio nacional y mantener actualizado el registro de educadores/as.
- Articular permanentemente con los distintos agentes en territorio: educadores/as, referentes educativos, socios locales.
- Gestionar la contratación de los/as educadores/as de su región de referencia y la conformación de duplas para los diversos espacios educativos, así como los recursos necesarios para la implementación de los mismos (traslados, insumos, etc.)
- Supervisar las actividades educativas del PAS en los Departamentos de Salto, Paysandú, Soriano, Rivera y Tacuarembó mediante visitas presenciales, así como instancias de intercambio presenciales y a distancia con los educadores de su referencia (vía correo electrónico, contactos telefónicos, etc.)
- Realizar un acompañamiento a cada dupla educativa, atendiendo las particularidades de cada contexto (generar acuerdos de trabajo, colaborar en el proceso de planificación, elaborar estrategias educativas en conjunto, etc.)
- Organizar y coordinar distintas instancias con educadores/as de las diversas actividades educativas, definidas en cada caso en acuerdo con la Coordinación General del Programa
- Solicitar a las y los educadores/as la presentación de los documentos necesarios para el desarrollo de las tareas: proyecto pedagógico, pautas de evaluación, informe final, lista e inscripción de participantes, entre otros.
- Acompañar presencialmente los espacios educativos en territorio de acuerdo a estrategias planificadas con el equipo nacional. Como criterio general se plantea un mínimo de 2 instancias al año y un máximo de 3, supeditado a eventuales emergentes.
- Coordinar grupos de trabajo con la participación voluntaria de los/as educadores/as.
- Sistematizar y elaborar informes de las actividades realizadas en los territorios de referencia
- Disponibilidad para participar de una reunión mensual con el equipo de gestión del Programa en la sede del MEC en Montevideo (Reconquista 535 piso 6)

### **Perfil de la función:**

- Conocimiento sobre el campo de la Educación no Formal en general y de la Educación de jóvenes y adultos en particular
- Capacidad de trabajo en equipo con buen relacionamiento interpersonal
- Iniciativa, compromiso y responsabilidad
- Habilidades para la comunicación efectiva (oral y escrita)
- Manejo fluido de herramientas informáticas
- Capacidad de organización y planificación de tareas

### **Réquisitos excluyentes:**

- Certificar residencia comprobable en alguno de los siguientes departamentos: Salto, Paysandú, Soriano, Rivera o Tacuarembó
- Disponibilidad para desempeñar tareas en los departamentos referidos
- Contar con locomoción propia para poder realizar los desplazamientos necesarios por la zona de referencia. Deberá ser titular del vehículo y poseer libreta y seguro total a su nombre. El MEC facilitará los viáticos necesarios por concepto de combustible.

### **Se valorará:**

- Conocimiento y/o experiencia en el campo de la educación en contextos de privación de libertad

**Régimen de contratación:** 20 horas docentes semanales categoría 5 (Decreto 171/013)

Contrato a partir de la notificación del acto administrativo que disponga la contratación y hasta el 31/12/2021 con posibilidad de renovación anual sujeta a evaluación. La modalidad de contratación y la renovación anual no genera calidad ni condición de funcionario público ni derecho a permanencia en el cargo.

Se requerirá de disposición para organizar su trabajo bajo un régimen de flexibilidad horaria priorizando el horario entre las 9.00 y las 18.00hs. Requerirá de disponibilidad para atender las tareas inherentes al cargo en las localidades indicadas en el punto anterior y en la sede central del Programa.

**Remuneración:** \$31.560 nominal mensual (valores correspondientes al año 2020).

**Lugar de trabajo:** Región Norte del país. Deberá certificar residencia en alguno de los siguientes departamentos: Salto, Paysandú, Soriano, Rivera o Tacuarembó. Participar de al menos una reunión mensual en Montevideo en la sede central del Ministerio de Educación Cultura (Reconquista 535 piso 6 - Montevideo)

## **PROCESO DE SELECCIÓN:**

**1ª Etapa** (máximo 40 puntos - mínimo 25 puntos): Análisis de CV y méritos

- **Formación:** (máximo 20 puntos)
  - Formación de grado universitaria o terciaria completa (excluyente)
  - Cursos de postgrado, cursos, seminarios, etc., sobre educación no formal de personas jóvenes y adultas, gestión de programas y proyectos. Se valorará formación en educación con énfasis en DDHH
- **Experiencia:** (máximo 20 puntos)
  - Planificación, gestión y evaluación de actividades de educación no formal de personas jóvenes y adultas. Coordinación de equipos docentes.
  - Relacionamiento con instituciones y programas del sector público y no gubernamental.
  - Se valorará experiencia en actividades en contexto de privación de libertad tanto de adolescentes como de jóvenes y adultos.
  - Manejo de personal a cargo (explicitar cantidad de personas y años)

El postulante será contactado por los medios que éste proporcione a fin de coordinar una entrevista en la que deberá presentar documentación original de los méritos declarados en el CV y Cédula de Identidad.

**2ª Etapa** - (máximo 40 puntos - mínimo 25 puntos): Entrevista con el Tribunal de selección:

- Andrea Gil – Coordinadora nacional del Programa Aprender Siempre
- Luisa Fernández – Asesoría del Director de Educación
- Inés Lago – Asesoría del Ministro

En esta etapa el postulante deberá presentar la documentación original, incluida en "contenido", así como aquella respaldante de su curriculum vitae (excluyente).

**3a. Etapa** - (máximo 20 puntos - mínimo 10 puntos): entrevista con el Director de Educación, Gonzalo Baroni

### **Observaciones:**

1. Los resultados del llamado serán homologados por la Dirección de Educación.
2. Los postulantes que superen el 60% del puntaje integrarán una lista de prelación la cual tendrá una vigencia de 18 meses a partir de la homologación del llamado.

3. Al momento de la contratación el postulante deberá presentar carné de salud, credencial cívica con constancias de voto, certificado de antecedentes judiciales – sin inscripciones – según Decreto 382/99 y certificado de no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales, y certificado según ley 19.791.
4. Los funcionarios públicos que se postulen al presente llamado, deberán realizar trámite de acumulación de sus cargos (hasta el tope de 60 horas semanales) independientemente de su situación funcional en su cargo efectivo.